

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BLACOS**

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas y particulares que ha de regir el arrendamiento de finca de cultivo sita en el término de Blacos (Soria) y propiedad del Baldío de Valdefrancos, el mismo se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación si bien la misma se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

I.- *Entidad Adjudicataria:* Baldío de Valdefrancos.

II.- *Objeto del Contrato.* Constituye el objeto del contrato de arrendamiento por lotes en que se divide la siguiente finca de cultivo de cereal: Polígono 1, parcela número 15065, superficie 92,4048, dedicada al cultivo de cereal. Resultando los siguientes lotes:

Lote 1 superficie 21-93-59 Ha

Lote 2 superficie 21-93-59 Ha

Lote 3 superficie 24-26-65 Ha

Lote 4 superficie 24-26-65 Ha

III.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto, criterio mejor precio ofertado.

c) Forma: Concurso criterio precio más alto.

IV.- *Duración del contrato:* Cinco años desde la firma del contrato campaña 2012/13 hasta la 2016/17.

V.- *Requisitos específicos del contratista:* ser agricultor.

VI.- *Precio Base de licitación:* Se fija en anualidades de 120 euros por hectárea al alza.

VII.- *Gastos a cargo del adjudicatario:* Serán a cuenta del adjudicatario los gastos que en su caso origine la preparación del contrato, así como el importe del anuncio de la licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

VIII.- *Garantía provisional.* Será del 3% del precio de licitación por el conjunto de hectáreas de cada lote es decir:

Lotel: 79 €

Lote 2: 79 €

Lote 3: 88 €

Lote 4: 88 €

IX.- *Garantía definitiva:* El 5% del precio de adjudicación del arrendamiento de cada lote por los cinco años de duración del mismo.

X.- *Otras garantías:* Consistirán en el pago de la renta por adelantado una anualidad en la fecha indicada en el pliego.



## XI.- *Presentación de proposiciones.*

a) Plazo: Durante los 14 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las trece horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Blacos.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula VI del pliego:

-Fotocopia del DNI y del NIF o de la tarjeta de identificación fiscal según se trate de personas físicas o jurídicas.

- Poder bastantado al efecto si se actúa en nombre de otra persona.

- Justificante o declaraciones acreditativas bajo responsabilidad del declarante de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad social.

- Justificante de ser agricultor a título principal.

- Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con el art. 75 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y solvencia técnica, de acuerdo con el art. 76.

- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- El resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

El pliego se puede solicitar en la dirección de correo [blacos@dipsoria.es](mailto:blacos@dipsoria.es).

XII.- *Apertura de proposiciones:* En la Casa Consistorial de Blacos a las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

## XIII. *Modelo de proposición.*

D. .... con D.N.I. ...., vecino de ..... con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de D. ....), enterado del convocada por procedimiento abierto y ordinario, criterio mejor precio ofertado, para adjudicar el arrendamiento por lotes de la finca de cultivo publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº ....., se compromete a asumir dicha adjudicación con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el precio de ..... euros por hectárea (en letra y número) por el siguiente lote:

....., a ..... de ..... de 2012.

Blacos, septiembre de 2012.- El Alcalde, (Ilegible).

2216

BOPSO-113-03102012